OFICIO N.° 000242 -2023-IMARPE/DEC

Callao, 31 de marzo de 2023

http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/Repositorio?idDocumento=1016964

Señor
LUTGARDO SANA PFOCCORI
Director General de Asuntos
Ambientales Pesqueros y Acuícolas
Ministerio de la Producción
Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Corpac
San Isidro

Asunto: Opinión técnica sobre la subsanación de observaciones hechas al "Plan de Abandono de las Facilidades de Agua de Mar del Lote X", presentado por CNPC PERÚ S.A.

Referencia: Oficio N° 00000123-2023-PRODUCE/DGAAMPA, de fecha 24.02.2023

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, en atención al documento de la referencia, remitirle la opinión técnica acerca de la subsanación de observaciones formuladas al "Plan de Abandono por vencimiento de contrato del Lote X", presentado por la empresa CNPC PERÚ S.A.

Sea propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ
IMARPE

Blgo. Ms. Víctor López Pinillos
Director (e) Ejecutivo Científico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto del Mar del Perú, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016- PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: www.imarpe.gob.pe/imarpe/validacion. Clave: VSK60J